

Implementado por:



En coordinación con:



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor/a para actualización del Mapa Jurídico Indígena y Tipologías Jurisdiccionales

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES:

Fundación CONSTRUIR, Fundación UNIR, Asociación Un Nuevo Camino, Visión Mundial en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el apoyo de la Unión Europea en Bolivia se encuentran ejecutando el Proyecto: Participación Ciudadana en la Reforma para el acceso igualitario a la Justicia en Bolivia (CSO-LA/2018/403-733) que tiene como objetivo contribuir al proceso de reforma a la justicia en Bolivia mediante la participación de la sociedad civil organizada en acciones integrales, bajo un enfoque inclusivo de género, generacional y de Derechos Humanos.

Los sistemas de justicia indígena –no sólo jurisdicciones indígenas– están constituidos por un conjunto de elementos que muestran los procesos de diferenciación histórica, política, social, económica, cultural y jurídica de las identidades indígenas, originarias y campesinas que son parte consustancial de la transición del Estado Republicano hacia el Estado Plurinacional Comunitario. Las naciones originarias, pueblos indígenas y comunidades campesinas, sustentan sus sistemas de justicia en principios y valores (referidos a cosmovisiones), sus estructuras de autoridades, sus normas, sus procedimientos, sus resoluciones y sus sanciones no pueden explicarse de manera independiente a la forma como ocupan y gestionan los recursos naturales existentes en sus territorios (gestión territorial).

Entre los años 2012 y 2013 un equipo de investigadores e investigadoras desarrolló un mapa jurídico de tipologías de administración de justicia indígena, originario, campesinas en 10 municipios de tierras altas y bajas para que –a partir del desarrollo de metodología adecuada– se logre el relevamiento de los sistemas de justicia indígena existentes en el área de acción y la primera aproximación en la elaboración de una tipología de jurisdicciones indígenas en el país.

Los mapas jurídicos realizados hicieron posible una aproximación a la complejidad de los sistemas de justicia indígenas, originarios y campesinos, no solamente para el fortalecimiento de las estructuras de autogobierno indígena concernidas en el estudio, sino –y fundamentalmente– para que las contrapartes públicas: decisores, gestores y operadores públicos de la justicia en Bolivia utilicen la información en el diseño e implementación de política pública, planes, programas y proyectos que tengan como horizonte la realización efectiva de una gestión intercultural de la justicia plural, y procesos de coordinación y cooperación en justicia mediante prácticas de interlegalidad horizontal.

Implementado por:



En coordinación con:



Esta información fue de utilidad para promover un proceso amplio de diálogos plurales entre autoridades de la IOC y autoridades judiciales para la adopción de mecanismos de cooperación y coordinación interjurisdiccional para mejorar el acceso a la justicia.

A casi 10 años de este ejercicio, y con el fin de identificar los cambios en los municipios mencionados para generar una base empírica que permita la incidencia en la transformación de la justicia plural, Fundación CONSTRUIR se ha planteado desarrollar una actualización del documento mencionado para lo cual requiere contratar un/ consultor/a, que asuma las tareas descritas en el punto 4 del presente documento.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Actualizar mediante la realización de encuestas focalizadas con 10 a 15 actores clave el Mapa Jurídico Indígena y Tipologías Jurisdiccionales elaborado el año 2014 por Fundación CONSTRUIR, en los siguientes espacios territoriales: a) Tierras Altas: Oruro: Municipios de Salinas de Garci Mendoza, Curahuara de Carangas y San Pedro de Totora; b) Valles: Cochabamba: Municipios de Aiquile y Mizque; c) Tierras Bajas- Chaco: Chuquisaca: Municipios de Villa Vaca Guzmán (Muyupampa) y Huacareta; y d) Tierras Bajas Amazonía: La Paz: Municipios de San Buenaventura y Guanay.

3. PERFIL PROFESIONAL Y REQUERIMIENTOS:

Se requiere la contratación de un/a consultor/a que cumpla con los siguientes requisitos.

- Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Sociología o Antropología
- Estudios de post grado en temáticas de pueblos indígenas
- Conocimiento y/o experiencia de trabajo en materia de pueblos indígenas
- Experiencia en la redacción analítica de informes y documentos

4. TAREAS ESPECÍFICAS DEL O LA CONSULTOR/A CONTRATADO/A Y PRODUCTOS:

Productos	Requerimientos /
Producto 1 Al menos 15 encuestas por municipios entregadas en físico y la sistematización en documento editable (Word/Excel)	Elaboración de Encuestas focalizadas con actores clave de los municipios determinados
Producto 2 Documento de sistematización de Información en formato editable	Sistematización de Información obtenida en las encuestas

Implementado por:



En coordinación con:



Producto 3 Documento final e informe de consultoría	Documento de análisis y actualización del Mapa Jurídico Indígena y Tipologías Jurisdiccionales para su edición y publicación
---	--

5. PLAZO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El periodo de duración de la consultoría será establecido conforme a propuesta técnica enviada, considerando como referencia de fechas entre el 20 de junio y 20 de julio del año en curso. El contrato definirá el periodo de vigencia conforme a propuesta técnica, cronograma y plan de trabajo propuesto por el/la consultor/a seleccionado/a.

El monto destinado para la consultoría será de **Bs. 27.300.- (Veintisiete mil trescientos 00/100 Bolivianos)** que serán cancelados en 100% al momento de la entrega final de los productos y la conformidad de la Fundación CONSTRUIR

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, para lo que deberá presentar, para el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: **FUNDACIÓN CONSTRUIR** con **NIT: 174974021**, si no cuenta con NIT deberá en la nota de aceptación de la consultoría explicar el motivo y autorizar de manera expresa la retención impositiva correspondiente.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación de la propuesta Técnica: La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:**
 - Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados.
 - Especificidad de la propuesta técnica de acuerdo al trabajo a ser desarrollado
 - Relación entre la propuesta técnica y económica.
- b) **Evaluación de la Hoja de Vida: La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:**
 - Cumplimiento del perfil requerido en el punto 3 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada)
 - Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida.
- c) **Evaluación de la propuesta económica: La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:**
 - Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para la consultoría
 - Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas.
 - Se considerará el desglose de la propuesta económica.

Implementado por:



En coordinación con:



d) Selección y evaluación:

La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación.

Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	30 puntos
	Experiencia – Hoja de Vida	40 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica	30 puntos
TOTAL		100

7. CONVOCATORIA Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

La presentación de la propuesta deberá llegar hasta el [domingo 12 de junio de 2022](#) al correo electrónico convocatorias@fundacionconstruir.org acompañando la siguiente documentación:

- A. Carta de aceptación al monto de la consultoría y Términos de referencia
- B. Hoja de vida acompañada de los principales respaldos que comprueben los requisitos solicitados en el punto N° 3 del presente documento.
- C. Copia escaneada del Carnet de Identidad Vigente
- D. Propuesta Técnica y cronograma de Trabajo **detallado en días**
- E. Número de Identificación Tributaria

La Paz, junio de 2022